



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 02 de Octubre de 2026

Señor(a)
RICARDO ESTRADA BACHELOT
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	RICARDO ESTRADA BACHELOT
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	32073466 15/09/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030036594 02/10/2026
Fecha de fijación:	23/10/2026
Fecha de desfijación:	29/10/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 32073466 de 15 de Septiembre de 2026

Respetado Señor(a): RICARDO ESTRADA BACHELOT

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Ricardo Estrada Bachelot, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.582.368 y celular XXX , en calidad de usuario del servicio, solicita revisión para cambio de repetidor, dado que informa que presenta una falla que impide el ingreso de las recargas.

Se le brindó información sobre el costo asociado al cambio del equipo, el cual fue aceptado por el usuario. Asimismo, se le indicó que dicho valor será cobrado en la primera recarga que realice una vez se efectúe la reposición del repetidor.

Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 06-10-2026 al 13-10-2026 para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Se informa que el día 01-10-2026 se realizó la revisión técnica N.º 33987292. Durante la inspección se encontró medidor repetidor en falla el cual no recibía pin para las recargas, se realiza cambio de repetidor y se ingresa pin de recarga suministrado por el cliente el cual fue exitoso, se realizan pruebas, dejando servicio normalizado.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para construir un mundo

mejor. En coherencia con este compromiso, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez humana, garantizando el cumplimiento del marco normativo aplicable.

Ha sido un gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



EILYN RUBIELA LOBO AFANADOR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0